

Consultas Realizadas

Licitación 490106 - Reingeniería y Automatización de procesos tributarios relacionados con la emisión de documentos digitales de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios de Paraguay

Consulta 1 - Nivel de detalle requerido para la documentación de procesos TO-B

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2026
Referencia del PBC: En la Sección VII – Términos de Referencia, apartado IV.B, se establece que los procesos TO-BE deberán incluir especificaciones funcionales, casos de uso, datos, formularios, herramientas tecnológicas, disposiciones legales y demás elementos que permitan su digitalización y automatización. Asimismo, dentro de los productos se prevé la entrega de diagramas, plantillas, especificaciones funcionales, casos de uso y prototipos interactivos de interfaces. Consulta: A fin de dimensionar adecuadamente el esfuerzo requerido, la conformación del equipo de trabajo y el alcance de los entregables, agradeceremos aclarar el nivel de detalle esperado para las especificaciones funcionales asociadas a los procesos TO-BE. En particular, solicitamos confirmar si la presente consultoría se limita al diseño de negocio y definición funcional de alto o medio nivel de los procesos futuros (incluyendo reglas de negocio, actores, flujos, casos de uso, requerimientos funcionales e integraciones requeridas), o si se espera un nivel de definición propio de una fase posterior de implementación tecnológica, incluyendo especificaciones funcionales y técnicas exhaustivas para desarrollo, parametrización, configuración e implementación de las soluciones informáticas. Considerando la amplitud del alcance funcional definido en los Términos de Referencia, la cantidad de procesos involucrados y el plazo previsto para la ejecución del proyecto, esta precisión resulta relevante para asegurar una adecuada comprensión del alcance esperado y una correcta estimación de los recursos necesarios para su desarrollo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2026
La DNIT, en cuanto a las especificaciones funcionales asociadas a los procesos incluidos en el alcance, espera recibir los Casos de Uso conteniendo el diseño del negocio, las reglas, actores, flujos normales, alternos y de excepción, requerimientos funcionales e integraciones requeridas, así como las propuestas sobre validaciones y parámetros en los casos que correspondan. Estos documentos serán utilizados como insumos para la fase posterior de implementación tecnológica.		

Consulta 2 - Inventario de procesos y trámites

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2026
Referencia del PBC: "Se requiere relevar los procesos (AS IS) de la totalidad de trámites que en la actualidad se gestionan a través de este medio." Consulta: ¿La DNIT dispone de un inventario formal y completo de todos los trámites, variantes, excepciones y subprocesos que forman parte de los cinco grupo de procesos objeto de la consultoría? En caso afirmativo, favor proporcionar dicho inventario y el volumen anual de transacciones de cada uno.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2026
La DNIT requiere que la firma consultora releve los procesos (AS IS) de la totalidad de trámites que en la actualidad se gestionan para los cinco grupos de procesos incluidos en los TDR. Se cuenta con documentación relacionada a los mismos, tales como: mapa de procesos, lista de procedimientos, casos de uso de los procesos sistematizados, y lista de formularios, conforme al grado de automatización de cada uno de los mismos.		

Consulta 3 - Cantidad de oficinas y cobertura del relevamiento

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2026
Referencia del PBC: En la Sección VII - Términos de Referencia se establece que para el desarrollo de los procesos AS-IS la firma consultora deberá recorrer, junto con personal técnico de la DNIT, las oficinas correspondientes para validar la aplicación de los procesos existentes e identificar oportunidades de mejora. Asimismo, el Plan de Trabajo deberá incluir las oficinas impositivas en las que se realizarán dichas verificaciones. Consulta: A efectos de dimensionar adecuadamente el esfuerzo de relevamiento, la planificación logística y los recursos necesarios para la ejecución de la consultoría, agradeceremos se indique: a) La cantidad de oficinas centrales, regionales, agencias y demás dependencias de la DNIT que actualmente participan en los procesos incluidos en el alcance del proyecto. b) Cuáles de dichas dependencias deberán ser consideradas obligatoriamente durante el relevamiento AS-IS. c) Si la DNIT prevé una muestra representativa de oficinas para el levantamiento de procesos o si se espera que el relevamiento contemple la totalidad de las dependencias involucradas. d) En caso de existir diferencias operativas significativas entre oficinas o regiones, indicar cuáles deberían ser consideradas para asegurar la representatividad del análisis.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2026
Los procesos incluidos en el alcance de esta consultoría se encuentran estandarizados y no existen diferencias operativas significativas en su gestión, entre oficinas o regiones, por lo que su relevamiento podrá ser realizado en las oficinas centrales de la Administración, y eventualmente, en algunas oficinas representativas, a ser acordadas al momento de la elaboración del Plan de Trabajo ajustado.		

Consulta 4 - Disponibilidad y nivel de actualización de la documentación existente

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2026
Referencia del PBC: En los Términos de Referencia se establece que la firma consultora deberá relevar los procesos AS-IS, desarrollar los procesos TO-BE, elaborar diagramas BPM/BPMN, especificaciones funcionales, Manual de Procesos, Manual Técnico de Procedimientos y demás documentación asociada. Consulta: A efectos de dimensionar adecuadamente el esfuerzo de relevamiento y análisis requerido para la construcción de la línea base AS-IS, agradeceremos informar si la DNIT dispone actualmente de documentación relacionada con los procesos incluidos en el alcance de la consultoría, tales como: i) Manuales de procesos y procedimientos; ii) Diagramas de procesos BPM/BPMN o equivalentes; iii) Instructivos operativos; iv) Matrices de roles y responsabilidades; v) Reglamentos internos y documentos normativos asociados; y vi) Casos de uso, requerimientos funcionales o documentación de sistemas vinculados a los procesos objeto del proyecto. Asimismo, agradeceremos indicar el grado de actualización de dicha documentación respecto de la operativa actualmente vigente y si la misma será puesta a disposición de la firma consultora al inicio del proyecto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2026
En respuesta a las consultas planteadas, señalamos que, con relación a los cinco procesos incluidos en el alcance de la consultoría, la DNIT cuenta con un mapa de procesos, procedimientos, instructivos, manual de puesto y casos de uso, conforme al grado de automatización de cada uno de los mismos. No se cuenta con diagramas de procesos BPM/BPMN o equivalentes. Todos los materiales o documentos relativos a los procesos serán puestos a disposición de la consultoría, al iniciar los trabajos.		

Consulta 5 - Disponibilidad de información sobre sistemas e integraciones tecnológicas

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2026
Referencia del PBC: En los Términos de Referencia se establece que los procesos TO-BE deberán contemplar su integración con la Cuenta Corriente de la DNIT, el Sistema Marangatu y otros sistemas institucionales, incluyendo la definición de especificaciones funcionales, casos de uso e interacciones necesarias para soportar la digitalización y automatización de los procesos. Consulta: Considerando que el diseño de los procesos TO-BE y sus especificaciones funcionales depende en gran medida del entendimiento de las plataformas existentes y de sus mecanismos de integración, agradeceremos informar si la DNIT dispone de un inventario actualizado de los sistemas que participan o interactúan con los procesos incluidos en el alcance del proyecto. En particular, se solicita indicar si estará disponible información relacionada con: i) Sistemas involucrados y alcance funcional de cada uno. ii) Área responsable o propietaria de cada sistema. iii) Arquitectura e interfaces de integración existentes. iv) Servicios web, APIs u otros mecanismos de interoperabilidad disponibles. v) Modelos de datos relevantes para los procesos objeto de la consultoría. vi) Documentación funcional y técnica existente. vii) Diagramas de arquitectura o mapas de integración actualmente vigentes. Asimismo, agradeceremos confirmar si dicha información será puesta a disposición de la firma consultora al inicio de la ejecución del proyecto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2026
Favor remitirse a las respuestas 1 y 4.		

Consulta 6 - Alcance de la automatización de procesos

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2026
Referencia del PBC: En los Términos de Referencia se establece que los procesos TO-BE deberán desarrollarse utilizando herramientas BPM, BPMN y BPMS, incluyendo especificaciones funcionales, casos de uso, prototipos de interfaces e insumos necesarios para facilitar la digitalización y automatización de los procesos. Consulta: A efectos de dimensionar adecuadamente el alcance técnico de la consultoría, agradeceremos aclarar si los servicios requeridos comprenden exclusivamente el relevamiento AS-IS, el diseño de los procesos TO-BE, la definición de requerimientos y la elaboración de especificaciones funcionales para su futura automatización, o si también incluyen actividades propias de una fase de implementación tecnológica. En particular, solicitamos confirmar si la presente contratación contempla alguna de las siguientes actividades: i) Configuración y parametrización de una plataforma BPMS. ii) Diseño técnico detallado para desarrollo. iii) Construcción de flujos automatizados. iv) Desarrollo de integraciones con sistemas existentes. v) Pruebas funcionales y técnicas. vi) Implementación o puesta en producción de los procesos automatizados. Asimismo, agradeceremos indicar si la DNIT ya dispone de una plataforma BPMS seleccionada para soportar la futura automatización de los procesos y, en caso afirmativo, cuál será su alcance de utilización dentro de la presente consultoría.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2026
A efectos de la consultoría, los servicios requeridos comprenden exclusivamente el relevamiento AS-IS, el diseño de los procesos TO-BE, la definición de requerimientos y la elaboración de especificaciones funcionales (casos de uso) para su futura automatización. A la fecha no se cuenta con una herramienta BPMS seleccionada.		

Consulta 7 - Reformas normativas esperadas

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2026
Referencia del PBC: En los Términos de Referencia se establece que la firma consultora deberá identificar las disposiciones legales que sustentan los procesos, proponer las reformas o modificaciones normativas que resulten necesarias y presentar propuestas de reglamentos, decretos y resoluciones para la implementación de los nuevos procesos TO-BE. Consulta: A efectos de dimensionar adecuadamente el esfuerzo legal y regulatorio requerido en la consultoría, agradeceremos aclarar si la expectativa de la DNIT consiste en: i) Identificar brechas regulatorias y formular recomendaciones de cambios normativos. ii) Elaborar propuestas conceptuales de adecuación normativa; o iii) desarrollar proyectos normativos completos (decretos, resoluciones, reglamentos y demás instrumentos jurídicos aplicables) con el nivel de detalle necesario para su evaluación, aprobación y eventual tramitación institucional.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2026
Para la implementación de todos los nuevos procesos (TO BE), se pretende que la consultoría desarrolle los proyectos normativos completos (decretos, resoluciones, reglamentos y demás instrumentos jurídicos aplicables) con el nivel de detalle necesario para su evaluación, aprobación y eventual tramitación institucional.		

Consulta 8 - Disponibilidad de métricas operativas e información histórica

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2026
Referencia del PBC: Los Términos de Referencia establecen que los nuevos procesos deberán facilitar la toma de decisiones basada en datos e incorporar indicadores, reportes, estadísticas, tableros de control y mecanismos de seguimiento para la gestión operativa de la DNIT. Consulta: A efectos de dimensionar adecuadamente las actividades de diagnóstico y definición de indicadores de desempeño para los procesos objeto de la consultoría, agradeceremos informar si la DNIT dispone actualmente de información histórica asociada a dichos procesos, incluyendo, entre otros: i) Cantidad de solicitudes o trámites procesados por período. ii) Tiempos promedio de atención y resolución. iii) Niveles de servicio (SLA) vigentes o métricas equivalentes. iv) Cantidad de rechazos, observaciones o retrabajos. v) Volumen de expedientes en trámite y pendientes. vi) Cargas operativas por dependencia o unidad organizacional. vii) Indicadores de gestión actualmente utilizados. viii) Reportes estadísticos disponibles para cada proceso.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2026
Respecto de la información histórica asociada a los procesos comprendidos en el alcance de la presente consultoría, no se cuenta con la información descrita en la consulta.		

Consulta 9 - Garantía de Mantenimiento de Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	30-07-2026
En el Pliego de la Solicitud de Propuestas y la Hoja de Datos no se precisa si se requiere una Garantía de Mantenimiento de Oferta. Agradeceremos confirmar si su presentación es obligatoria para este proceso y, de ser así, indicar el monto, moneda, vigencia mínima y los formatos aceptados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2026
Conforme a las políticas del BID GN-2350-15, para esta convocatoria, no es exigible la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.		

Consulta 10 - Firma de la propuesta

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2026
----------	-------------------	------------

Con respecto a la presentación de oferta, solicitamos confirmar si la Convocante aceptará que los documentos que requieren la firma del Representante Legal sean suscritos mediante firma digital, emitida conforme a la normativa vigente aplicable en la República del Paraguay

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2026
-----------	--------------------	------------

La SDP establece que los Consultores no tendrán la opción de presentar sus propuestas por medio electrónico. Asimismo, dispone que la propuesta deberá ser presentada en original y copia digital, y que las cartas de presentación originales deberán estar firmadas por el representante autorizado del Consultor, quien además deberá rubricar las páginas correspondientes, acompañando el poder escrito respectivo. Por tanto, los formularios y documentos que integran la propuesta deberán presentarse con firma manuscrita en el original, no siendo suficiente la suscripción mediante firma digital como sustituto del original firmado.